FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION CPF Nº 38 / 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA" – ID Nº 271966, A LA FIRMA COMPUSAVER S.A.

Asunción, 20 de junio de 2014

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 10 de junio de 2014; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de Informática" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión a la firma COMPUSAVER S.A.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma COMPUSAVER S.A. por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 586 de fecha 11 de junio de 2014,

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de Informática" ID Nº 271966.

2º ADJUDICAR por un total de **Gs. 10.950.000 (Diez millones novecientos cincuenta mil guaraníes)** para el llamado "Adquisición de Equipos de Computación", a la firma ***COMPUSAVER S.A. con RUC Nº 80012343-3*** a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución.

3º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SRA. LUZ MARIA BOBADILLA
MIEMBRO DEL CONSEJO

SRA. REBECCA ARRAMENDI
MIEMBRO DEL CONSEJO

SR. FRANCISCO RUSSO
MIEMBRO DEL CONSEJO